

Gobierno del Estado de Tamaulipas**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1222-2020

1222-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado; así como, la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2019.

Resultados**Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas**

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la información financiera, generó un Balance Presupuestario "Sostenible" y de Recursos Disponibles "Sostenible", los cuales fueron publicados trimestralmente de manera acumulada en el portal de transparencia de la página oficial de internet, con la desagregación de la información financiera entre el inicio y el final del periodo y de forma anual en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019.

Balance Presupuestario Sostenible**Al 31 de diciembre de 2019****(Miles de Pesos)**

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	65,936,558.2
Egresos Presupuestarios (B)	66,039,384.4
Remanente del ejercicio anterior (C)	1,951,349.5
Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)	1,848,523.3

FUENTE: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2019, Formato 4 "Balance Presupuestario-LDF".

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible
Al 31 de diciembre de 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	33,992,737.0
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	2,862,956.5
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	36,381,943.6
Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	267,756.9
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)	741,506.7

FUENTE: Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2019, Formato 4 "Balance Presupuestario-LDF".

2. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no disminuyó los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, por lo que no fue necesario aplicar los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas en los rubros de Gasto de Servicios Personales y de Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

3. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó las proyecciones de ingresos y de egresos de sus finanzas públicas de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que integran los importes correspondientes a los cinco años anteriores y el ejercicio fiscal 2019.

4. El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó los formatos referentes a sus resultados de ingresos y egresos de sus finanzas públicas en las iniciativas de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2019; sin embargo, no fueron de acuerdo con los conceptos de los formatos emitidos por el CONAC.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través de la Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento de investigación administrativa, para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/019/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó el formato 8 "Informe sobre Estudios Actuariales - LDF" en su Proyecto de Presupuesto de Egresos, referente a la información sobre estudios actuariales, sin embargo, no proporcionó el estudio de valuación actuarial de pensiones, por lo que no fue posible constatar la vigencia y los datos presentados.

La entidad, a través de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia documental de la información contenida en el formato 8 “Informe sobre Estudios Actuariales” presentado en la Cuenta pública 2019, coincide con la referida en el Dictamen Actuarial de fecha 19 de abril de 2018 realizado por la consultora denominada “Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.; por lo que se atiende esta observación.

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas constituyó el Fideicomiso Público para la ocurrencia de desastres naturales, denominado Fondo de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas, formalizado el 16 de agosto de 2019 por un monto de 3,150.0 miles de pesos, con ampliaciones por 5,207.2 miles de pesos, por lo que se transfirieron 8,357.2 miles de pesos a la cuenta bancaria del fideicomiso, la cual dispone de un monto por 8,448.8 miles de pesos, sin que se destinaran recursos del patrimonio del fideicomiso en el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, no presentó las autorizaciones de recursos aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales de los últimos cinco años actualizadas con las que realizó la determinación que como mínimo para el ejercicio fiscal 2019 le correspondía el 7.5% equivalente a 3,070.2 miles de pesos, de conformidad con la LDFEFM.

La entidad, a través de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia documental que acreditó las autorizaciones de recursos aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales de los últimos 5 años al Gobierno del Estado de Tamaulipas actualizadas con las que se realizó la determinación del porcentaje mínimo establecido (7.5%), por lo que se atiende esta observación.

7. El Gobierno del Estado de Tamaulipas asignó, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019, recursos para Servicios Personales por un monto de 23,245,956.7 miles de pesos, dicho monto es mayor que el límite máximo establecido en la LDFEFM, conforme al cálculo para Servicios Personales por 22,873,625.1 miles de pesos, lo cual representó un incremento sobre el límite mencionado por 89,840.3 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Cálculo para Servicios Personales
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobado en el ejercicio fiscal 2018		21,437,324.3
Crecimiento en Términos Reales, menor de la comparación entre:		
a) 3% (art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF)		
b) 2% al 3% art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE)	2.0	428,746.5
Inflación acumulada de los últimos 12 meses	4.7	1,007,554.2
Límite máximo para Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2019	6.7	22,873,625.1
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019		23,245,956.7
Reducción Capítulo 1000 al cierre del ejercicio fiscal 2019		282,491.3
Diferencia (Incremento en Servicios Personales)		89,840.3

Fuente: Formato 6d) "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2018 y 2019 y las Cuentas Públicas 2018 y 2019.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Tamaulipas no proporcionó las variables para la determinación del límite de recursos para Servicios Personales, por lo cual no se pudo constatar el incremento aplicado por parte del gobierno estatal.

La entidad, a través de la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, se concluye que la evidencia documental presentada justifica el incremento sobre el límite establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por un monto de 89,840,339.89 pesos, por lo que atiende esta observación.

8. El Gobierno del Estado de Tamaulipas asignó para Servicios Personales, dentro de su Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019, un monto de 23,245,956.7 miles de pesos, el cual tuvo una reducción por 282,491.3 miles de pesos, y se obtuvo un presupuesto modificado por 22,963,465.4 miles de pesos y un monto pagado al 31 de diciembre 2019 por 22,672,867.3 miles de pesos; sin embargo, presenta una diferencia de 89,840.3 miles de pesos, en relación con el Resultado Número 7 conforme al límite máximo para la asignación global de recursos para Servicios Personales.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través de la Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento de investigación Administrativa, para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/031/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas dispone del Sistema de Contabilidad Gubernamental, que incluye el Módulo de Nóminas donde se registran y controlan las erogaciones correspondientes a los Servicios Personales.

10. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no realizó programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de Unidades de Inversión o su equivalencia en pesos; además cuenta con un área encargada de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión Pública Productiva dependiente de la Secretaría de Finanzas, para el ejercicio fiscal 2019.

11. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no realizó contratos con Asociaciones Público-Privadas durante el ejercicio fiscal 2019.

12. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó la previsión para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por de 823,866.3 miles de pesos; sin embargo, realizó modificaciones al presupuesto mediante ampliaciones en los Gastos No Etiquetados y Etiquetados por 292,737.4 miles de pesos y se obtuvo un total de 1,116,603.7 miles de pesos, que representó el 1.7% de los Ingresos Totales, porcentaje que no excede el límite 3.0% establecido en la LDFEFM.

13. El Gobierno del Estado de Tamaulipas obtuvo Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición durante el ejercicio fiscal 2019 por 3,922,955.6 miles de pesos, de los cuales, no presentó evidencia del destino y la autorización de las erogaciones con dichos recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.

La entidad, a través de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia documental que acredita el destino y autorizaciones de las erogaciones con recursos de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición durante el ejercicio fiscal 2019, por un monto de 3,922,955,587 pesos, por lo que se atiende esta observación.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

14. El Gobierno del Estado de Tamaulipas cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual contiene la información Contable, Presupuestaria y Programática de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, dicha información se encuentra alineada con las disposiciones establecidas por el CONAC, en cuanto al registro de las transacciones que lleva a cabo la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas y conforme a la normativa.

Contratación de Deuda Pública, Obligaciones Financieras, Refinanciamiento y Reestructura

15. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no contrató Deuda Pública y Obligaciones Financieras a Largo Plazo para el ejercicio fiscal 2019

16. El Gobierno del Estado de Tamaulipas informó en el Registro Público Único del cuarto trimestre de dos Deudas Públicas a Largo Plazo por un monto total de 218,252.1 miles de pesos; sin embargo, lo presentado en la Cuenta Pública 2019 fue por un monto total de 351,271.9 miles de pesos, y resultó una diferencia por 133,019.8 miles de pesos.

Deuda Pública a Largo Plazo							
(Miles de Pesos)							
Núm. Cons.	Institución Financiera	Fecha de contratación	Monto contratado	Contable al 21/12/19	Montos		Diferencias (a - b)
					Saldo Contable en Cuenta Pública 2019 (a)	Saldo Reportado en el Registro Público único (b)	
1	BBVA Bancomer, S.A.	04/10/2018	994,864.2	994,864.2	983,679.9	983,679.9	0.0
2	BBVA Bancomer, S.A.	13/09/2018	968,347.5	968,347.5	931,489.3	931,489.3	0.0
3	BBVA Bancomer, S.A.	06/03/2018	500,000.0	500,000.0	496,140.9	496,140.9	0.0
4	Banco Santander	06/03/2018	1,650,000.0	1,650,000.0	1,644,778.5	1,644,778.5	0.0
5	Banco Nacional de México, S.A.	06/03/2018	1,000,000.0	1,000,000.0	996,804.2	996,804.2	0.0
6	Banco Nacional de México, S.A.	28/11/2017	1,539,000.0	1,539,000.0	1,489,334.5	1,489,334.5	0.0
7	Banco Nacional de México, S.A.	28/11/2017	5,461,000.0	5,461,000.0	5,369,430.7	5,369,430.7	0.0
8	Banco Nacional de México, S.A.	14/11/2017	1,500,000.0	1,500,000.0	1,473,931.3	1,473,931.3	0.0
9	Banobras	19/03/2015	113,990.0	113,990.0	50,934.2	50,934.2	0.0
10	Banobras	28/02/2014	250,802.5	250,802.5	74,291.2	74,291.2	0.0
11	Banobras	22/12/2011	187,112.6	187,112.6	187,112.6	116,256.7	70,855.9
12	Banobras	30/06/2011	183,383.6	183,383.6	164,159.3	101,995.4	62,163.9
13	Banobras	10/02/2010	1,000,000.0	1,000,000.0	554,029.3	554,029.3	0.0
TOTALES			15,384,500.4	15,384,500.4	14,416,115.9	14,283,096.1	133,019.8

FUENTE: Contratos de formalización de la deuda, Formatos de CONAC, Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2019 e informes trimestrales.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través de la Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento de investigación Administrativa, para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/020/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

17. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó tres reestructuras durante el ejercicio fiscal 2019 que modificaron la cláusula del destino de los créditos; adicionalmente, presentó la solicitud de inscripción en el Registro Público Único de las operaciones de reestructura efectuadas dentro del plazo establecido sin embargo, no informó a la Legislatura Local sobre la celebración de las operaciones de reestructura efectuadas.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través de la Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento de investigación Administrativa, para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/021/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

18. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no aumentó el monto contratado ni el plazo de vencimiento y tampoco se otorgó un plazo de gracia adicional ni se modificó el perfil de amortización, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa.

19. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, publicó en el portal de transparencia la documentación de los procesos de contratación; asimismo, difundió trimestralmente la información detallada de cada Financiamiento y Obligación y fue presentada en la Cuenta Pública 2019.

20. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó cinco contratos de Deuda Pública a Corto Plazo por un monto total de 1,440,000.0 miles de pesos que excedieron la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019, donde se autorizó un monto máximo de contratación de Deuda Pública a Corto Plazo por un importe acumulado de 1,090,000.0 miles de pesos.

Deuda a Corto Plazo
(Miles de Pesos)

Núm. Consc.	Número Inscripción en SHCP	Institución Financiera	Monto Contratado	Fecha de Contratación	Monto de Amortización	Saldo al 31 de diciembre de 2019
1	351-A-PFV-00206	Banco Santander, S.A.	350,000.0	19/12/2019	0.0	350,000.0
2	351-A-PFV-00206	Banco Mercantil del Norte, S.A.	90,000.0	18/12/2019	0.0	90,000.0
3	351-A-PFV-01148	Scotiabank Inverlat, S.A.	200,000.0	17/06/2019	0.0	200,000.0
4	351-A-PFV-00956	BBVA Bancomer, S.A.	500,000.0	17/06/2019	0.0	500,000.0
5	351-A-PFV-00637	HSBC México, S.A.	300,000.0	26/04/2019	200,000.0	100,000.0
Total			1,440,000.0		200,000.0	1,240,000.0

FUENTE: Contratos de formalización de la deuda, Formatos del CONAC, Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2019 e informes Trimestrales.

La entidad, a través de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia documental acredita el cumplimiento de las contrataciones de Deuda a Corto Plazo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que se atiende esta observación.

21. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó cinco contratos de Deuda Pública a Corto Plazo durante el ejercicio fiscal 2019 por un monto total de 1,440,000.0 miles de pesos. Los procesos de contratación se realizaron mediante invitación a por lo menos dos diferentes Instituciones Financieras y se optó por la que ofreció las mejores condiciones de mercado.

22. El Gobierno del Estado de Tamaulipas contrató cinco Deudas Públicas a Corto Plazo para el ejercicio fiscal 2019, las cuales no requirieron autorización por parte de la Legislatura Local, con un porcentaje del 1.5% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, por lo que no excedió el límite del 6.0% establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

23. El Gobierno del Estado de Tamaulipas contrató Deuda Pública a Corto Plazo; sin embargo, las cifras de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 y los informes trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no coinciden con el saldo de la deuda pública en la Información Financiera del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través de la Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento de investigación Administrativa, para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/023/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

24. El Gobierno del Estado de Tamaulipas contrató de Deuda Pública por un monto total de 1,880,000.0 miles de pesos, de los cuales, se pagaron amortizaciones en el ejercicio fiscal 2019 por un monto de 621,666.7 miles de pesos, y quedó un saldo por pagar de 1,240,000.0 miles de pesos; sin embargo, no fue posible verificar todo el pago de amortizaciones e intereses, porque no se proporcionó de manera completa la información financiera.

La entidad, a través de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó pólizas y estados de cuenta bancarios que detallan en el caso del crédito con Bancomer no existen amortizaciones en 2019 y en el caso de Santander no existen amortizaciones e intereses durante 2019, por lo que se atiende esta observación.

25. El Gobierno del Estado de Tamaulipas informó a la SHCP del ejercicio y destino de los recursos por cada financiamiento y obligación contratada; además, publicó trimestralmente la información detallada de cada financiamiento u obligación a corto plazo contratada durante el ejercicio fiscal 2019.

26. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, no difundió la información de los pagarés de las obligaciones de Deuda Pública a Corto Plazo.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través de la Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento de investigación Administrativa, para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/024/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Deuda Estatal Garantizada

27. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no contrató Deuda Estatal Garantizada durante el ejercicio fiscal 2019.

Sistema de Alertas

28. El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó diferencias en la información que envió a la SHCP y los indicadores reportados en el Sistema de Alertas no coinciden con la información financiera presentada en la Cuenta Pública 2019.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través de la Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento de investigación Administrativa, para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/025/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

29. El Gobierno del Estado de Tamaulipas envió a la SHCP la información de sus Financiamientos y Obligaciones, la cual obtuvo un nivel de endeudamiento Sostenible.

Registro Público Único

30. El Gobierno del Estado de Tamaulipas registró tres contratos de Deuda Pública a Corto Plazo en el Registro Público Único en un plazo no mayor de 30 días naturales y cumplen con las disposiciones normativas.

31. El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó el oficio de solicitud de inscripción en el Registro Público Único del crédito a corto plazo número 2019-00585 en un plazo mayor de 30 días, con extemporaneidad de 44 días.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a través de la Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento de investigación Administrativa, para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/026/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

32. El Gobierno del Estado de Tamaulipas proporcionó el oficio con la opinión por parte de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, en el que manifestó el cumplimiento de la publicación de la información financiera de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas expedidas por el CONAC.

33. El Gobierno del Estado de Tamaulipas envió trimestralmente a la SHCP, dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, la información referente a cada financiamiento y obligación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios llevadas a cabo por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2019. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas del ejercicio 2019 y de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019 y de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, ya que se observaron inconsistencias en la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y del formato 7a) "Proyecciones de Ingresos" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; además, no se proporcionó la valuación actuarial de pensiones por lo que no fue posible constatar la vigencia y los datos presentados; no se presentaron las autorizaciones de recursos aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales de los últimos 5 años actualizadas con las que se determinó que, como mínimo para el ejercicio fiscal 2019, le correspondió el 7.5% equivalente a 3,070.2 miles de pesos; se presentó un incremento presupuestal sobre el límite establecido para "Servicios Personales" por 89,840.3 miles de pesos, también se obtuvo Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición durante el ejercicio fiscal 2019 por 3,922,955.6 miles de pesos, de los cuales, no se presentó evidencia del destino y de la autorización de las erogaciones con dichos recursos. El Gobierno del Estado de Tamaulipas informó en el Registro Público Único del cuarto trimestre de dos Deudas Públicas a Largo Plazo con diferencias en lo presentado en la Cuenta Pública 2019, pero no informó a la Legislatura Local sobre la celebración de operaciones de reestructura efectuadas durante el ejercicio fiscal 2019; excedió el monto autorizado para contratación de Deuda Pública a Corto Plazo conforme a la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019; reportó diferencias en el saldo de la deuda pública en la Información Financiera; no proporcionó la información que permitiera verificar el pago de amortizaciones

e intereses de la Deuda Pública contratada en el ejercicio fiscal 2019; no difundió la información de los pagarés de las obligaciones de Deuda Pública a Corto Plazo; presentó diferencias en la información que enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los indicadores reportados en el Sistema de Alertas, debido a que no coinciden con la información financiera presentada en la Cuenta Pública 2019 y tampoco presentó, ante el Registro Público Único, el oficio de solicitud de inscripción de un crédito a corto plazo en un plazo mayor de 30 días, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En relación con las Reglas de Disciplina Financiera, de la Deuda Pública y las Obligaciones, el Gobierno del Estado de Tamaulipas atendió lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generó un Balance Presupuestario “Sostenible”; realizó la previsión para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores sin exceder lo señalado en la normativa; contó con un Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual contiene la información Contable, Presupuestaria y Programática de la Cuenta Pública 2019, que se encuentra alineada con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable que incluye el módulo de nóminas; realizó cinco contratos de Deuda Pública a Corto Plazo, los cuales se realizaron en las mejores condiciones del mercado; contó con el oficio de opinión por parte de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, en el que manifestó el cumplimiento por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas de la publicación de la información financiera de acuerdo con la normativa y envió trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, la información referente a cada financiamiento y obligación.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión adecuada en el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



C.P. Sergio
2/1109 2020
bl. 1865
Analizar
28-Sep-2020
537

Oficio núm. SPSCYA/0430/2020.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 9 de Septiembre de 2020.

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS.
Directora de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "C.3" DGARFTC de la AEGF de la ASF.
Presente.

Me refiero al similar número DARFT"C.3"/037/2020, recibido en la Contraloría Gubernamental el 27 de agosto del presente año, con el cual esa Dirección a su cargo convoca a la reunión de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1222-GB-GF, Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Cuenta Pública 2019, a celebrarse el 11 de septiembre del año en curso a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C", ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Al respecto, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y Enlace Designada ante esa Auditoría Superior de la Federación, adjunto información y documentación digital incorporada en las unidades magnéticas que relaciono en Anexo al presente, la cual atiende de manera parcial los Resultados que nos ocupan, lo anterior, a efecto que se considere como entregada en la reunión arriba citada, solicitándole de la manera más atenta, se proceda a su revisión y análisis y de ser el caso, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

Atentamente



LIC. ANTONIO MONROY LIMÓN
Secretario Particular de la Subcontraloría de
Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental



CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL
TAMAULIPAS



- C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
- C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.
- Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
- Lic. Ma. Concepción Villarreal Rodríguez.- Directora de Contabilidad de la SF del GET.- Para Conocimiento.
- C.P. Eloísa del Carmen Villala Flores.- Titular del OIC en la SF del GET.- Para Seguimiento.
- Lic. Marclano Cruz Ángeles.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la ASF.- CDMX. Archivo.

1 Exp
1 cd.

Contraloría
Gubernamental

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 15
Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083

TEL: (834) 107 8839
EXT: 43647

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas.